



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO
ACTA NO. 00053

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2003
SESION ORDINARIA DEL DIA 09 DE JULIO DEL 2003
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA
SECRETARIOS SENADORES: CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ Y
JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 5:15 HORAS DE LA TARDE DEL DIA NUEVE (09) DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES, (2003), MIERCOLES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

| | |
|---|-------------------------|
| ANDRES BAUTISTA GARCIA | : PRESIDENTE |
| DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES | : VICEPRESIDENTE |
| CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ | : SECRETARIA |
| JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL | : SECRETARIO |
| RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ | |
| PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO | |
| BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ | |
| VICENTE ARSENI0 CASTILLO PEÑA | |
| GERMAN CASTRO GARCIA | |
| FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY | |
| CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO | |
| TOMAS EMILIO DURAN GARDEN | |
| RAMIRO ESPINO FERMIN | |
| ANIBAL GARCIA DUVERGE | |
| FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS | |
| PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS | |
| CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ | |
| VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ | |
| JUAN ANTONIO MORALES VILORIO | |
| SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA | |
| ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ | |
| JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ | |
| MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ | |
| ENRIQUILLO REYES RAMIREZ | |
| CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ | |
| MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ | |
| ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA | |
| MARIO ANTONIO TORRES ULLOA | |
| MARCIAL VALERA | |
| JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ (30) | |

AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: JOSE ALEJANDRO SANTOS Y JOSE E. HAZIM FRAPPIER. (2)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara

abierta esta sesión ordinaria.

HORA 5:15 P. M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Del Poder Ejecutivo:

CORRESPONDENCIA #10572 DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

INGENIO BOCA CHICA:

- A) EDILTRUDY JIMENEZ CABRERA
- B) MARILYN DEL CARMEN ABREU
- C) YOJANNY RAMIREZ MONTERO
- D) CARMEN MARIA ULERIO HERNANDEZ
- E) AUGUSTO PEREZ SANCHEZ**

INGENIO OZAMA:

- A) TERESA CARRASCO
- B) DOLORES ALCANTARA RAMIREZ
- C) ANA LUCIA VALERIO
- D) DANIEL ESTEBAN MOREL AMARANTE
- E) LUIS ELPIDIO FLORENTINO
- F) LUIS MANUEL PEREZ GUZMAN
- G) NAZARIO SEGURA SALAZAR
- H) JOSE IGNACIO TORIBIO LOPEZ
- I) JOSEFINA DEL CARMEN MUÑOZ GUTIEREZ
- J) MARCOS SABINO CORREO
- K) EPIFANIA LOPEZ PEREYRA DE TORIBIO
- L) DOMINGO ALFONSO MEDINA MENDEZ
- M) CARMEN YOSELIN GOMEZ SUAREZ
- N) EMETERIO FORTUNATO HERNANDEZ PAULINO
- O) MARCELINO MARTINEZ
- P) RAUL ALBERTO KING
- Q) ROSA JULIA CEDEÑO LIRIANO
- R) TOMAS FELIZ LORA
- S) DELCIA ROSADO GONZALEZ**

INGENIO PORVENIR:

- A) ARTURO RENACIMIENTO MONTES HUERTA representado por ARTURO JOSE MONTES ACRA.
- B) ARTURO RENACIMIENTO MONTES HUERTA representado por ARTURO JOSE MONTES ACRA.

INGENIO RIO HAINA:

- A) SERVICIOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS, S.A. (SERECOFISA), representada por su Presidente MIRIAM ASTUDILLO SALAZAR DE MEJIA y**

Vicepresidente TANYA BEATRIZ MEJIA RICAR.

INGENIO CATAREY:

A) AGUA SANTA CLARA C. por A. representada por LORENZO PACINI.

De la Cámara de Diputados:

CORRESPONDENCIA #000379, DE FECHA, 8 DE JULIO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR JUAN CASTILLO.

Otra correspondencia:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR MONSEÑOR AGRIPINO NUÑEZ C., RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA MADRE Y MAESTRA, RECINTO SANTO DOMINGO DE AQUINO, REMITIENDO PARA SU CONOCIMIENTO LA COMUNICACIÓN DEL PRESIDENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INDEPENDIENTE (PRI), EL DR. TRAJANO SANTANA S., SUGIRIENDO AL DR. RAMON ANT. AQUINO HERNANDEZ, PARA LA ESCOGENCIA DEL CARGO DE PRESIDENTE DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

INFORME DE COMISIONES PERMANENTES

SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PARQUE MIRADOR DEL SUR PRESIDENTE JOAQUIN BALAGUER EL ACTUAL PARQUE MIRADOR DEL SUR.

(EL SENADOR ANIBAL GARCIA DIO LECTURA A DICHO INFORME FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION Y QUE SEA DECLARADO DE URGENCIA, PARA FINES DE CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA DIA SOLEMNE EL ULTIMO DOMINGO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, CON LA DENOMINACIÓN DE DIA DE LOS ABUELOS.

(EL SENADOR ANIBAL GARCIA DIO LECTURA A DICHO INFORME FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION PARA FINES DE SU CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PIKI LORA LA AVENIDA

PRINCIPAL DE LA OTRA BANDA DE SANTIAGO, DESDE LA AVENIDA CIRCUNVALACIÓN HASTA LA CALLE FRONTAL DE VILLA LIBERACIÓN DE AQUEL SECTOR Y EL PUENTE QUE COMUNICA LA CIUDAD DE SANTIAGO CON LA OTRA BANDA DE AQUELLA CIUDAD.

(EL SENADOR ANIBAL GARCIA DIO LECTURA A DICHO INFORME FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION PARA FINES DE CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA EDIFICACIÓN QUE ALEJA EL CASINO DEL YUNA **PATRIMONIO HISTORICO DE LA CIUDAD DE BONAÓ.**

(EL SENADOR ANIBAL GARCIA DIO LECTURA A DICHO INFORME FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION PARA FINES DE CONOCIMIENTO Y APROBACION, LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO LA PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA AUTOVIA DEL ESTE QUE SE EXTIENDE DESDE EL MUNICIPIO DE BOCA CHICA HASTA EL EMPALME DE LA CARRETERA DE SAN PEDRO DE MACORÍS - LA ROMANA, QUEDARIA DECLARADA AUTOVIA MANUELA DIEZ JIMÉNEZ DE DUARTE.

(EL SENADOR ANIBAL GARCIA DIO LECTURA A DICHO INFORME FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION PARA FINES DE CONOCIMIENTO Y APROBACION, LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL DE BELLOSO ESTABLECIDO MEDIANTE EL ARTICULO 3 DE LA LEY 702 DEL 30 DE ENERO DEL 2002, QUEDA REINTEGRADO AL MUNICIPIO LUPERON DE LA PROVINCIA PUERTO PLATA.

(EL SENADOR VICTOR MENDEZ DIO LECTURA A DICHO INFORME FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION PARA FINES DE CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

(SE SOMETE TAL Y COMO LLEGO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS)

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE LA CALETA MUNICIPIO DE BOCA CHICA, PROVINCIA SANTO DOMINGO, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA CALETA.

(EL SENADOR VICTOR MENDEZ DIO LECTURA A DICHO INFORME FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION PARA FINES DE CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL EL PARAJE DE CAMBITA EL PUEBLECITO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CAMBITA GARABITO.

(EL SENADOR VICTOR MENDEZ DIO LECTURA A DICHO INFORME FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION PARA FINES DE CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL LA SECCION CANCA LA PIEDRA DEL MUNICIPIO DE TAMBORIL PROVINCIA DE SANTIAGO, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL CANCA LA PIEDRA, SU CABECERA SERA EL PUEBLO DE CANCA LA PIEDRA.

(EL SENADOR VICTOR MENDEZ DIO LECTURA A DICHO INFORME FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION PARA FINES DE CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION LAS PLACETAS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LAS MATAS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO QUEDA ELVADO A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL LAS PLACETAS.

(EL SENADOR VICTOR MENDEZ DIO LECTURA A DICHO INFORME FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION PARA FINES DE CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION CATALINA DEL MUNICIPIO DE BANI PROVINCIA PERAVIA QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE CATALINA, SU CABECERA SERA EL PUEBLO DE CATALINA.

(EL SENADOR VICTOR MENDEZ DIO LECTURA A DICHO INFORME FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION PARA FINES DE CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL LA SECCION GUANITO PERTENECIENTE A LA PROVINCIA SAN JUAN, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE GUANITO.

(EL SENADOR VICTOR MENDEZ DIO LECTURA A DICHO INFORME FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION PARA

FINES DE CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE LA LISTA DEL MUNICIPIO DE CABRAL PROVINCIA BARAHONA, QUEDA ELEVADO A LA CATEGORÍA DE SECCION, EN LO ADELANTE SE DENOMINARA SECCION LA LISTA, A LA CUAL LE PERTENECE EL PARAJE DE EL FUNDO.

(EL SENADOR VICTOR MENDEZ DIO LECTURA A DICHO INFORME FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION PARA FINES DE CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN RELACIONAL PROYECTO QUE ELEVA DE CATEGORÍA DE SECCION EL PARAJE RIO ARRIBA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE BANI, PROVINCIA PERAVIA.

(EL SENADOR VICTOR MENDEZ DIO LECTURA A DICHO INFORME FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION PARA FINES DE CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION PUERTO VIEJO LOS NEGROS DEL MUNICIPIO DE AZUA DE COMPOSTELA PROVINCIA DE AZUA, QUEDA ERIGIDA EN DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE PUERTO VIEJO LOS NEGROS.

(EL SENADOR VICTOR MENDEZ DIO LECTURA A DICHO INFORME FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION PARA FINES DE CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA MONTE LLANO QUEDA ERIGIDA EN MUNICIPIO CON EL NOMBRE DE MUNICIPIO DE VILLA MONTE LLANO PROVINCIA PUERTO PLATA.

(EL SENADOR VICTOR MENDEZ DIO LECTURA A DICHO INFORME FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION PARA FINES DE CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL EX LEGISLADOR RAMON ANTONIO CASADO DIAZ POR LA SUMA DE RD\$20,000.00.

(EL SENADOR LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME FAVORABLE LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE AUMENTA LA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO QUE PERCIBE LA SEÑORA MILAGROS PITERSON DE RD\$1,468.00 A RD\$10,000.00

(EL SENADOR LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION PARA FINES DE CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA BRUNILDA PRATS. POR LA SUMA DE RD\$7,000.00

(EL SENADOR LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME FAVORABLE LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN RELACION A LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRANO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.

A NOMBRE DE :

CLEMEN MORENO MORENO NIVAR
JUANA ALTAGRACIA RAMOS ABREU
BIENVENIDA BRAZOBAN
LUIS LEONIDAS CHEVALIER BAEZ
CATALINA MERCEDES
ANGELO LARA NÚÑEZ
CARLOS MIGUEL GARCIA QUEZADA
CARMEN ANGELICA CARRASCO MEDRANO
ELIO RAMON GOMEZ CHAVEZ
MARIA DOLORES GRULLON DE RODRÍGUEZ
DEYSI FRIAS SANTOS
ANA CRISTINA AJAR Y CARLOS MANUEL SORIANO AJAR
RICARDO MATOS SANTANA.

(EL SENADOR LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME FAVORABLE LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

(SE RESERVA UN TURNO AL SENADOR ENRQUE MIGUEL SEIJAS GARCIA)

MOCIONES O PONENCIAS

SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA: Muchas gracias señor Presidente. Es el Paraje de Salina de Puerto Hermoso: este lugar tiene 3 ó 4 hoteles hasta de 70 habitaciones; la Mina de Sal del Municipio, quizás una de las más grandes del país; un aproximado de 3,000 habitantes; vías de comunicación; escuelas; acueductos; una comunidad que ha crecido bastante y merece ser coronada de Paraje a Sección.

(EL SENADOR VICENTE CASTILLO DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE)

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO: Que el Paraje de Salina perteneciente al Municipio de Baní, Provincia Peravia queda elevado a la categoría de Sección.

ARTICULO SEGUNDO: Los límites territoriales de las Salinas son los siguientes:

AL SUR: Mar Caribe
AL NORTE: Bahía De La Caldera,
AL OESTE: Bahía De Ocoa,
AL ESTE: Base Naval De Las Calderas.

ARTICULO TERCERO: La Secretaría de Estado de Interior y Policía, La Procuraduría General de la República, La Suprema Corte de Justicia y la Liga Municipal Dominicana adoptaran las medidas de carácter administrativo necesaria para la ejecución de la presente Ley.

ARTICULO CUARTO: Se modifica en cuanto fuere necesario la Ley 5220 del 21 de septiembre del 1959 y sus modificaciones; así como cualquier otra disposición que le sea contraria a la presente Ley.

INVOCE...

Esta Comunidad inicia hoy sus fiestas patronales muy folklóricas, queremos llevarle ese regalito, de que por lo menos sometimos dicha resolución pidiendo la elevación de categoría.

Finalmente es para pedir un Proyecto de Ley que ayer presentamos sobre unas transferencias de terrenos del CEA a la Corporación de Fomento Industrial y a la generadora PALAMARA S. A. Que ayer lo leímos que sea conocido hoy; porque Corporación de Fomento Industrial así lo desea, porque tienen una serie de inversiones y quieren consolidar unas inversiones que hay ahí.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ: Muchas gracias señor Presidente. Llegó aquí al Senado un Proyecto de Ley procedente de la Cámara de Diputados, que establece una nueva reglamentación sobre los apartamentos y viviendas del Estado; ese proyecto que fue aprobado a unanimidad en dos lecturas consecutivas en la Cámara de Diputados, fue como consecuencia de un trabajo conjunto de Diputados del Partido Revolucionario Dominicano, Partido Reformista, PLD, La Fuerza Nacional Progresista y Nosotros que estábamos en la Comisión que designó el Presidente de la República para que trabajara sobre ese proyecto. Nosotros queremos que ese proyecto sea conocido en este Senado antes de que termine la Legislatura, por lo que le pedimos que la Comisión que estudia el proyecto y que el Pleno decida por lo menos antes de que termine la Legislatura. Ese es un proyecto que esta siendo esperado por 50,000 familias que tienen apartamentos y viviendas del Estado y que están a la espera de que el Senado legisle sobre ese proyecto, de manera que le pedimos un plazo fijo para el martes de la semana que viene, para que ese proyecto sea introducido y conocido en este Pleno, no creo que vaya haber muchos problemas y contradicciones con respecto a este proyecto porque fue unificado. Muchas gracias.

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: Muchas gracias señor Presidente y

demás colegas. Yo me voy a referir a un tema que a nosotros, en especial a los perredeistas nos esta inquietando mucho; nosotros hemos visto como en pro de la unidad del partido se vienen haciendo gestiones y eso lo aplaudimos y lo vemos muy bien; pero, hay algunos hechos que se están dando en barrios de la capital, jóvenes quemando gomas, y están utilizando franelas de una serie de candidatos dentro del PRD mandado, para que se cree más problemas internos dentro del PRD, eso está pasando en Cristo Rey en el día de hoy. Aquí vimos también una declaración en el periódico Nacional de un funcionario del gobierno que no corresponde con la verdad, eso lo que viene es a traer más prisiones, que yo creo que no le conviene: ni al Partido, al Gobierno ni al País, y menos personas que están alterando el orden público poniéndole camiseta de un precandidato, para luego venir a decir que ese candidato es contrario al gobierno y tildarlo de que están en otra parcela política. Yo creo que así no es la forma de nosotros buscar la salud para el partido y el gobierno, debemos de corregir eso. Aquí hay personas que no saben los años que le ha costado a este partido llevar este gobierno al Poder, que ahora están disfrutando de la miel del poder y ellos creen que toda la vida en la historia del PRD se ha vivido como ellos están disfrutando ahora; el PRD ha venido luchando por mucho tiempo para que hoy la democracia en este país esté como está. Nosotros le llamamos a que reflexionen a esos funcionarios y a esas personas que están haciendo eso, que no se va a conseguir unidad así, es de otra forma, es buscando la cercanía, el aliento y el bienestar para el país.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a confeccionar la agenda del día de hoy.

- Los informes de la Comisión de Finanzas,
- PARA UNA PROXIMA SESION.
- Los informes dela Comisión Interior y Policía,
- PARA UNA PROXIMA SESION.
- El informe que rinde la Comisión de Finanzas con relación a los contratos de venta de terreno suscrito entre el Estado Dominicano y particulares,
- PARA UNA PROXIMA SESION.
- El informe que rinde la Comisión de Educación designa con el nombre de parque mirador del sur presidente Joaquín Balaguer el actual Parque Mirador Del Sur, solicita su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo en incluir en el Orden del Día de la presente sesión, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

26 VOTOS. 28 SENADORES PRESENTE. INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DIA Y DECLARADO DE URGENCIA.

- El contrato de venta de terreno suscrito entre el Consejo Estatal del Azúcar y UNION FENOSA, Generadora de PARAMARA y la Corporación de Fomento Industrial, han solicitado su inclusión en la Orden del Día.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo en incluir en el Orden del Día de la presente sesión, que lo expresen levantando su

mano derecha en señal de aprobación.

25 VOTOS. 30 SENADORES PRESENTES. INCLUIDA.

- El contrato de venta de terreno entre el Estado Dominicano y el señor Domingo Marte de la Cruz, una porción de terreno con una extensión de 286.65 tareas nacionales, dentro de la parcela 40-D, del Distrito Catastral No. 12 del Municipio de San Cristóbal.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo en incluir en el Orden del Día de la presente sesión, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

21 VOTOS. 29 SENADORES PRESENTES. INCLUIDA

- La pensión del Estado a favor del señor César Augusto Morales Ruíz, se ha solicitado su inclusión en la Orden del Día.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo en incluir en el Orden del Día de la presente sesión, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

24 VOTOS. 29 SENADORES PRESENTES. INCLUIDA.

- El Proyecto de Ley que eleva de categoría el Paraje Las Salinas,
- A LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA.
- La comunicación procedente del Poder Ejecutivo, el contrato entre el Ingenio Boca Chica y diferentes personas,
- A LA COMISION DE FINANZAS.
- La Comunicación que envía Monseñor Agripino Núñez,
- TOMAR NOTA.
- La comunicación procedente de la Cámara de Diputados que establece una pensión a favor del señor Juan Castillo por la suma de RD\$10,000.00,
- A LA COMISION DE FINANZAS.

ORDEN DEL DIA:

I) PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA DE BARAHONA, PROVINCIA ECOTURISTICA.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTUA A DICHO INFORME REMITIDO POR LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA CON MODIFICACIONES, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO: Gracias Presidente. Como Presidente de la Comisión de Asuntos Naturales y con la anuencia de mi colega Sucre, me permito sugerir que aprobemos este Proyecto bajo las mismas condiciones de la provincia San Juan, que sería un millón mensual durante cuatro años, fue así que se aprobó la de San Juan y creo que deberíamos darle el mismo tratamiento, para que sea viable, y le refiero la experiencia de Hato Mayor que la Ley consigna 50 millones durante los primeros dos años y no conseguimos nada; de modo que es mejor algo conseguido y no todo perdido. También quiero llamar la atención de los demás colegas, en el sentido de que al ritmo que vamos las 31 provincias serán declarada provincia Eco turísticas, yo le pido que meditemos sobre eso y no sigamos motivando eso, porque lo que vamos a hacer es que ninguno vamos a conseguir nada, si todas se declaran provincias Eco turísticas. Muchas gracias señor Presidente.

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: Muchas gracias señor Presidente y demás colegas. La motivación que nosotros tuvimos para solicitar que del Presupuesto Nacional se asignara una suma de RD\$100,000,000.00, radica en el hecho de que este proyecto a diferencia de los demás en uno de sus articulados establece la creación de un programa de reforestación que se ampliaría por seis años, con el propósito de rescatar los bosques que han sido diezmado por la mano del hombre y otras causas naturales en la provincia; entonces, un millón de pesos al año para programas de reforestación como los que nosotros estamos pensando, que pueden ser desarrollados en la provincia, lo encontramos insuficiente. Naturalmente vemos muy bien los proyectos que tienen los mismos objetivos puedan recibir este tratamiento, pero en este caso que hay una diferencia muy marcada en torno a que según hemos podido oír, no se contemplan programas de reforestación en los otros proyectos y en este sí, ahí estriba la diferencia por la cual nosotros solicitamos una suma mucho mayor; de no ser RD\$100,000,000.00 podría bajar, pero no de manera tan sustancial que venga a un millón al año; que serían en seis años, seis millones de pesos, es una suma que realmente para programas de reforestación resulta ridícula.

(EL SENADOR PRESIDENTE LE ACLARO AL SENADOR SUCRE MUÑOZ QUE ES UN MILLON MENSUAL)

INVOCE...

Es por eso la diferencia de los RD\$100,000,000.00 (cien millones de pesos). Muchas gracias señor Presidente.

SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE: Señor Presidente, yo no se que es lo que tenemos que hacer en este caso, pero si la ley establece que en el Presupuesto debe contemplarse una partida de RD\$50,000,000.00 para las provincias Eco turísticas y finalmente nosotros le asignamos una partida diferente a lo que contempla la Ley, cuando se crea una provincia Eco turística, me parece que estamos cayendo en el marco de lo absurdo; porque lo primero que teníamos que hacer es modificar la Ley y luego entonces, establecer un millón o lo que se le va a dar; entiendo yo que: modificamos la Ley o lo dejamos sin partida, nos parece que lo que se corresponde es que a la hora de conocer el Presupuesto Nacional, tiene que contemplarse claramente cuales son esas

provincias Eco turísticas para lo que dice la Ley aparezca consignado en una partida del Presupuesto; pero ¿Cuáles sería el sustento de que aparezca una provincia Eco turística con RD\$1,000,000.00 cuando la Ley dice que son RD\$50,000,000.00 durante los primeros dos años? Yo quisiera solamente hacer aclaraciones para que no aprobemos un asunto que contradiga una Ley que está vigente. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Es una Ley específica para la provincia de Hato Mayor, que estableció esa cantidad; entonces, igualmente que fue una Ley específica para la provincia de San Juan: que se declaró Eco turística, se formó un patronato así, y se sugirió asignar una cantidad de RD\$12,000,000.00; entonces, al surgir el Proyecto de Ley de Barahona, donde se declara Eco turística, se solicita la inclusión en el Presupuesto de RD\$100,000,000.00, sugerimos poner una cantidad más viable; o sea, RD\$1,000,000.00 mensual, porque son Leyes diferentes.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE RAMÍREZ: Muchas gracias señor Presidente. Me gustaría preguntar si la fecha de entrada en vigencia de esta Ley es el 1º de Enero, en algún lugar debe decir "*a partir del primero de enero del 2004*" porque de no serlo; entonces, esa Ley va a tener un difícil transito, porque si es de inmediato, modifica la Ley de Gasto Público; entonces, requiere que sea la 2/3 parte; además de que con el acuerdo con el fondo, no podría entrar en vigencia, ni promulgarse, si no lo tiene, debe consignarse a partir del primero de enero del 2004, porque así se podría aprobar la mitad más uno de los presentes, tanto aquí como en la Cámara, y además cuando una Ley así se promulga, el Senador y las Autoridades de la provincia, deben presentarse ante la oficina de planificaciones y de presupuesto, y de ahí empezar todo un proceso de sensibilización para que se asignen los fondos, porque como los fondos son escasos, el que no demuestra interés vivo, no se le toma en cuenta, porque como quiera, nunca alcanza; pero además de eso es que, todo esto suma a que son ineficaces, porque cuando la Ley de Presupuesto se aprueba, eso es lo único que tiene valor, en el país no hay Presupuesto Nacional, aquí lo que hay es una Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central, fuera de la Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central, que es lo que nosotros aprobamos, el Estado maneja más dinero que lo que se consigna en la Ley de Gastos Públicos. Usted suma Banco Central y todas las instituciones descentralizadas que no figuran, porque en el país no hay un Presupuesto consolidado en la Ley de Gastos Públicos, entonces, no tiene sentido decir Presupuesto Nacional; entonces, debemos decirle la Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central, porque no es ni siquiera de todo el gobierno. Debe ponerse a la Ley a partir del primero de enero del 2004, para que no se caiga, porque si no va a requerir cien votos en la Cámara de Diputados y aquí no se puede aprobar con menos de 23 porque implicaría una modificación a la Ley de Gastos Públicos vigente. Quiero decir que a Barahona como provincia Eco turística se le puede aprobar todo, porque no hay en el país nada más que dos lugares donde usted puede estar en la Playa y a 200 metros empezar una montaña donde usted puede combinar el calor a nivel del mar con bosques sembradores de lluvias que están a 480 metros de altura; eso son paraísos no muy frecuentemente repetidos en el mundo; entonces, Barahona y Samaná tienen uno de los privilegios que talvez en la tierra no hayan más de 200 lugares así. De manera que eso hay que aprobarlo; además el país entero es Eco turístico, porque ¿Qué podemos decir de Bahoruco, Independencia (con el Lago Enriquillo), Ocoa y Monte Plata (que es más bonita que todas? Muchas gracias señor Presidente.

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: Señor Presidente, si no está consignado la entrada en vigencia, debe ser necesariamente como señala el

Ingeniero y Senador Ramón Alburquerque, en enero del año 2004, porque así no tendría que modificarse la Ley vigente de Gastos Públicos; por tanto, si no lo consigna ahí en una de sus partes, debe hacerse en estos momentos, que su entrada en vigencia sea: enero del año 2004.

Queremos aprovechar el momento para agradecer esas palabras del Ingeniero y Senador Ramón Alburquerque al referirse a nuestra provincia de Barahona. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Serían dos modificaciones entonces: que el párrafo transitorio debe quedar modificado para que diga:

Se consigna una partida de RD\$12,000,000.00 (doce millones de pesos) anuales a ser consignados en la Ley de Presupuestos y Gastos Públicos durante cuatro años.

PARRAFO TRANSITORIO: Esta Ley entrará en vigencia a partir del próximo Presupuesto y Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central.

SENADOR MANUEL EMILIO RAMÍREZ PEREZ: Presidente, no se si estoy equivocado; pero yo creo que el párrafo primero del artículo 115 de la Constitución, es preciso, dice:

(EL SENADOR DIO LECTURA AL PARRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 115)

PARRAFO I: NO TENDRA EFECTO NI VALIDEZ NINGUNA LEY QUE ORDENE O AUTORICE UN PAGO O ENGENDRE UNA OBLIGACIÓN PECUNIARIA A CARGO DEL ESTADO, SINO CUANDO ESA MISMA LEY CREE LOS FONDOS ESPECIALES PARA SU EJECUCIÓN O DISPONGA QUE EL PAGO SE HAGA DE LAS ENTRADAS CALCULADAS DEL AÑO.

INVOCE...

Yo creo que el Senador Alburquerque tiene mucha razón; porque si nosotros estamos aprobando dinero aquí, leyes que excitan que tenga que erogar fondo, nosotros estamos creando leyes inconstitucionales señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Lo que sucede es que, en este caso no esta creando una carga al Presupuesto actual; sino que es para el próximo Presupuesto, que será consignado en el próximo, no está cargando el Presupuesto vigente.

Los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley como lo habíamos aprobado anteriormente y con las modificaciones recomendadas por la Comisión en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

27 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.

SENADOR PRESIDENTE: Que se revise que dice una palabra dos veces.

II) SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA DESIGNACION MIEMBRO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL FUERON DESIGNADOS LOS SEÑORES DR. LUIS ARIAS COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL, EN SUSTITUCION DEL RENUNCIANTE DR. MANUEL RAMON MOREL CERDA; EL SEÑOR DR. RAMON ANTONIO HERNANDEZ SE PROPONE COMO

MIEMBRO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL, EN SUSTITUCION DEL DR. LUIS ARIAS; Y LA DRA. MARTHA MIGUELINA FIGUEROA BAEZ COMO SUPLENTE DEL JUEZ DR. RAMON ANTONIO HERNÁNDEZ.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN: Muchas gracias señor Presidente y colegas Senadores. En el día de ayer cuando se conoció la renuncia del Juez Presidente de la Junta, intentamos y así le pedimos al Presidente del Senado, que fuera puesto en agenda la sustitución del Presidente de la Junta, por un error no se sometió y solo se presentó la renuncia; pero, esto trajo algunos comentarios que nosotros en el día de hoy vamos a recoger en parte.

Primero: hablando de que esa petición nuestra iba dirigida a crear problemas mayores en el Senado de la República, básicamente esa era la intención de lo que se decía, y nosotros nos preguntamos ¿Pero acaso es que hemos renunciado a nuestra facultad de elegir los miembros de la Junta Central Electoral? ¿Acaso es que los Senadores de la República ya no están constitucionalmente para cumplir con ese mandato que está consignado en la Constitución de la República? Si esto es realmente el ejercicio que nosotros vamos a presentar ante el país, si este es el temor para legislar cada decisión de nosotros, esto envuelva una situación de escándalo, que ahora estemos todos compelidos a no accionar, si eso es así; entonces, debemos revisarnos, yo particularmente entiendo que estas funciones que el Senado tiene y la mía en particular como Senador no la he delegado, y como no la he delegado yo voy a ejercer el derecho que tengo de hacer la propuesta que correspondan a la sustitución del Juez renunciante Presidente de la Junta. Me permito Presidente sugerir que el señor Luís Arias sea nombrado Presidente de la Junta Central Electoral en sustitución del renunciante Manuel Morel Cerda, y en el lugar dejado por el señor Luis Arias sea nombrado el señor Ramón Antonio Hernández como miembro de la Junta; de la misma forma se confirma a la Dra. Martha Miguelina Figuereo Báez como suplente del Juez Dr. Ramón Antonio Hernández, se hace la confirmación porque los suplentes están dirigidos a los Jueces, en este caso la Dra. Pasa a ser suplente del Juez que sustituye al Juez Luis Arias, quien pasa a la Presidencia de la Junta. Nosotros nos permitimos hacer esta propuesta Presidente, en el entendido que el Juez Luis Arias ha dado más que demostraciones de ser un hombre ecuánime, tiene experiencia acumulada por muchos años, es un hombre que hasta la fecha la sociedad ha guardado un gran apoyo en términos a su ejecutoria; de la misma forma motivamos al señor Ramón Antonio Hernández por haber ocupado posiciones importantísimas en la Junta Central Electoral como: Director de Registro, Director de los Partidos Políticos.

Es nuestra propuesta para que sea discutida en el día de hoy, en este escenario Constitucional, que es el que nos corresponde. Muchas gracias.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE RAMÍREZ: Muchas gracias señor Presidente. Cuando el Senado se aboca a tomar decisiones trascendentales, tiene que hacerlo después de una profunda meditación y revisión de los procedimientos. ¿Quién ha dicho que Luis Arias ha renunciado a Juez? El no ha renunciado y el Senado no lo puede destituir su nombramiento es por cuatro años, Luis Arias tiene que renunciar y aquí tiene que aprobársele su renuncia antes de que se le pueda designar Presidente de ese organismos; por la misma razón que no pudiéramos nombrar un Presidente antes de que Morel Cerda renunciara esta misma razón por causa jurídica nos dice que no podemos designar a nadie que ostente una elección nombramiento del Senado, con esto

no hacemos posición, lo que pasa es que en este Senado se hacían las cosas una vez como se quería, porque la nación no había sido dotada de una instancia donde se conozcan los recursos de inconstitucionalidad; pero ahora que la Suprema tiene esa función para que involucrar el Senado, hacer nombramientos sobre otros nombramientos, porque el hecho es como la finca de alguien que usted puede coger un peón y hacerlo encargado, porque allí no hay procedimientos establecidos; pero en el Senado de la República, que actúa por plenitud de derecho que le confiere la Constitución en cuerpo procedimental vital, si queremos estar ausentes de malos manejos, escándalos y cosas así, ¿Qué ganamos nosotros con que se designe una u otra persona?, pero perdemos mucho como cuerpo, de nada serviría que sin haberse caducado el período por el cual el Senado lo designó, el Senado o el que lo proponga, sugerirle la renuncia, que sea traída aquí, sea ratificada o aprobada y luego se designe la persona que sea, pero no podemos con el nombramiento de Luis Arias vivo hacer un doble crimen jurídico, nombrarlo a él en la Presidencia y sin haberse extinguido su nombramiento dárselo a otro también, ¿Es sembrando yuca que estamos? ¿cuándo se ha visto eso? Cuando César Estrella Sadhalá renunció, que lo hizo a mitad de su período, Sumy Bonelly que era miembro trajo su renuncia aquí y hubo que conocer esa renuncia, aprobarla para que Sumy Bonelly dejara de ser Juez de la Junta Central como lo había designado el Senado ¿Qué desorden puede ser? Los que estudien luego van a decir, y porque este grupo de gente actuaban así ¿Quién se opone a que Luis Arias que es un hombre calificado venga y traiga su renuncia aquí y el Senado la conozca, por tanto se extingue el nombramiento de Luis Arias que es por cuatro años y que este Senado no lo puede anular, y para anularlo tendría que celebrarse un juicio político, miren que grave e importante es esto, ese nombramiento son de pleno derecho tan sagrado que para poder eliminarlo tiene que celebrarse un juicio político, para que se aboque antes de su tiempo, entonces antes de que se aboque vamos a nombrar uno por encima de Luis Arias, estando el nombramiento de Luis Arias válido que nadie lo puede eliminar; entonces, en el de Morel coger una persona que es miembro todavía y nombrarlo Presidente también ¿Y este club de pachulí?

Por otro lado el Art. 23 de la Constitución dice que el Senado nombra al Presidente, los demás miembros y su suplente; es decir, tan válido es el nombramiento del Presidente, como el miembro y el suplente, si la Ley Electoral y la propia Constitución define las funciones de ellos, ¿Cuál es la función del suplente? Sustituir al Presidente, por eso allá dentro de la propia Junta todos los jueces dicen que es válida la asunción de poderes; entonces, el Art. 107 de la Constitución dice: en su párrafo 1: (LEYENDO) cuando un funcionario electivo cualquiera cese en el ejercicio del cargo por muerte, renuncia, destitución inhabilitación u otra causa, el que lo sustituya permanecerá en el ejercicio hasta completar el período. Aquí para actuar dentro del marco de la Constitución que le exigió a Luis Mera las mismas características que al que era Presidente para poder ser Suplente, este Suplente ocupa la posición por plenitud de derecho, porque la Constitución se lo manda; entonces, ¿Qué puede hacer este Senado? Ratificar a ese Suplente, ¿Por cuales razones Presidente? Aquí yo revise cuando el cuando este Congreso tenía Suplente de Senadores y Diputados, cuando un Senador moría, se inhabilitaba o renunciaba ¿Nombraban otro Senador? ¿Hacían otras elecciones? No lo asumía el Suplente del Senador, ¿Por qué para que fue que lo eligieron? Pero en los Ayuntamientos, cuando el Síndico cesa el Suplente, que todavía la Constitución no contempla lo de Vice síndico, es una Ley objetiva, lo que son es Suplente a Síndico, si uno renuncia nombran otro, lo asume el suplente, es que es así en todas partes.

Por otra parte, en que se refiere al país, que cuando un Presidente renuncia,

pase lo que fuese, entonces el vicepresidente no asuma y que vengan y nombren otro, ¿Qué desorden jurídico es este? No, el Suplente es el que tiene que ser ratificado y aquí se ha hecho en ocasiones, aquí confunden la gente cuando se extingue el período, resulta que si se extingue un período Ana Teresa Pérez, que es la Presidenta de la Junta del Distrito, entonces pueda ser vía, eso es un ascenso, pero se cumplió el período por cumplimiento del mismo, no es una renuncia; pero es que esto tiene una características totalmente distinta, es que estamos en el inicio de un período y nadie puede ser renunciado trágicamente, sino que cada persona de esas tienen que renunciar, y aquí aprobar su renuncia, entonces, cuando quede ese espacio vacío ahí es que se puede nombrar, y en segundo lugar, lo del Suplente, eso es obvio, ¿En que institución que haya suplente se busca otro y se deja el Suplente? ¿Para que entonces molestar un Senado que designe una gente Suplente si es para reírse de él cuando se le han exigido las mismas características?, digo esto sin mayor interés, y arriesgo de que sea mi voz solitaria; porque donde no va a ser solitaria es cuando se deposite un recurso en la Suprema que va a ganar; acuérdense de la Ley de convocatoria de la Asamblea y no permitamos que nos enmienden las canas, porque lo único que reclamamos es que se cumplan con los debidos procedimientos constitucionales, porque yo no estoy haciendo propuestas de candidato alguno, ni lo voy a hacer, será la mayoría que tendrá que designarlo si tiene derecho; pero aquí en este Senado, se hacían muchas cosas y los ciudadanos la sufrían y la tenían que aceptar porque el país no había sido dotado entonces de instancia para el conocimiento de los recursos de inconstitucionalidad; a partir del momento de que la Suprema Corte de Justicia es el refugio para conocer los recursos de inconstitucionalidad, el que llega actuar al margen de los procedimientos constitucionales, se pone a estar dando tumbo y que el máximo organismo que ha dado hasta ahora muestras de muchas coherencia, cultura jurídica y muy interesado en ingresar el curso del flujo jurídico del país, va a tener que fallar diciendo que tenemos la razón; entonces, yo pienso que esto no es necesario, hago la advertencia, dejo que cada uno en su conocimiento y su conciencia evalúe, que se haga un estudio y se vea si nosotros tenemos o no tenemos razón, no tengo cuantitativamente la fuerza para yo poner un Juez, no lo estoy proponiendo, lo que estoy diciendo es que no nos veamos en un hazme reír jurídico, por estar violando procedimiento, por estar actuando sumariamente; porque alguien reunió a los Senadores y le dio una orden. A mi me dijeron que el segundo apellido de Ramón Hernández es Domínguez, como Tonty Rutinel es Domínguez también, es primo del Presidente, yo no quiero pensar que ese que vamos a entrar ahí sea primo segundo o tercero del Presidente, porque también, ¿Para que nos busquemos tantos líos? Muchas gracias señor Presidente.

SENADRO CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ: Muchas gracias señor Presidente. Yo confieso honestamente que he quedado fascinado con la intervención del compañero Ramón Alburquerque, un hombre que es un maestro de la palabra y que enseña cuando habla, se me hace difícil, yo que soy abogado responder la exposición de un hombre que es Ingeniero, pero que sabe mucho de todo, tengo la conciencia de que conoce más 80 Constituciones; sin embargo, los Romanos, la madre del derecho decía: quien bien distingue bien enseña. Aquí el Art. 23 dice: (LEYENDO)

Art. 23

Son atribuciones del Senado:

1.- Elegir el Presidente y demás miembros de la Junta Central Electoral y sus Suplentes.

INVOCE...

No habla en ningún lado que para usted promover a uno de sus miembros, tiene que renunciar, porque ya ostenta la categoría del miembro de la Junta Central Electoral, y tanto es así, que todos ostentan la misma calidad del voto, hablan del Pleno de la Junta Central Electoral, y aquí como el Consejo Nacional de la Magistratura tiene la capacidad y calidad de señalar quien va a ser el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, así el Congreso Nacional con una renuncia, tiene la capacidad legal de elegir quien va a ser el Presidente de la Junta Central Electoral; entonces, no es el procedimiento, ¿Dónde está el procedimiento que le indique al país que Luis Arias tiene que renunciar como miembro de la Junta para ser promovido a ser Presidente, y se está promoviendo a la Presidencia de la Junta, porque tiene la experiencia y la capacidad establecida en procesos anteriores; pero más aún, mire lo que establece el Art. 55 de nuestra Constitución, inciso 9.

Art. 55

9.- Llenar interinamente las vacantes que ocurran entre los jueces de la Suprema Corte de Justicia, de las Cortes de Apelación, del Tribunal de Tierras, de los Juzgados de primera instancia, de los Jueces de Instrucción, de los Jueces de Paz, del Presidente y demás miembros de la Junta Central Electoral....

INVOCE...

Estamos en Presencia de una vacante creada por una renuncia, porque el Suplente de un Juez de la Junta Central Electoral, tiene la función de suplir una justicia interina, no es lo mismo usted llenar los Suplentes de Senadores o Diputados cuando había, no es lo mismo ir de Suplente dl Síndico, ese es elegido por el voto directo, universal del pueblo, y esto es una designación, no es una elección, este Congreso tiene la capacidad y la calidad para designarlo; por lo tanto, ese suplente es para cubrir interinato, y fundamentalmente para cuando haya recusación de algún Juez de la Junta Central Electoral, el Legislador que lo ve establece Constitucionalmente con el objetivo de que nunca falte alguien en la Junta para hacer el quórum reglamentario, le falta a la verdad, vamos a la Suprema si alguien quiere intentarlo después y va sencillamente a naufragar y a patinar en lo seco.

Otra cosa, el Art. 107, en el párrafo I establece:

Art. 107.

Párrafo I: Cuando un funcionario electivo cualquiera cese en el ejercicio del cargo por muerte, renuncia, destitución, inhabilitación u otra causa, el que lo sustituya permanecerá en el ejercicio hasta completar el período.

INVOCE...

¿Pero quien es que lo va a sustituir al Presidente renunciante? El que designe el Senado. Porque reitero que la Suplencia es para llenar espacio de interinato con fines de cubrir una ausencia de enfermedad momentánea o que un Juez sea repulsado como sucedió recientemente con Morel Cerda, en el caso de Santiago; entonces, yo quisiera aclarar esta situación, decirle a este honorable Hemiciclo, al Pueblo Dominicano: que no podemos nosotros los Senadores, delegar lo que son nuestras funciones. Se ha hecho una propuesta de un hombre Honorable,

que fue profesor mío en la UCAMAIMA y después fuimos colegas en los profesores de la UASD, un hombre con una honradez acrisolada y que ya tiene la experiencia suficiente para conducir el barco al mejor puerto, nosotros no podemos hablar aquí de pachulí, ni de fulano de tal; aquí estamos deduciendo sencillamente lo que nos confiere la Constitución y que tenemos que actuar con responsabilidad, sin traer a ese honorable Senado las rencillas internas que pueden existir, que siempre van a existir en cualquier partido, aquí tenemos que Legislar como Senadores de la República, por eso yo apoyo en todas sus partes la propuesta que ha hecho el honorable Senador del Puerto Plata, para que el Dr. Luis Arias encabece la Junta Central Electoral y con esta designación el barco de la Junta Central Electoral, que ha navegado en los últimos días en un mar de confrontaciones, van a terminar, porque es un hombre de paz y de amor, tengo la certeza y la seguridad que con el Dr. Luis Arias se acabaron los problemas en la Junta Central Electoral. Muchas gracias.

SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA: Muchas gracias señor Presidente. Yo creo que los Senadores, inmerso en la ínfula el Poder, animados por las pasiones cuando tenemos mayoría, cometemos atropellos, a veces, contra nosotros mismos, tal vez inconscientemente, cuando se tiene la mayoría no se puede creer que lo tiene y lo puede todo, grato error, con las acciones que nosotros estamos observando en la sociedad dominicana, inconscientemente tal vez, vamos a producir un aborto del proceso electoral en el que viene. Observe Presidente una breve historia: cuando elegimos la Junta Central Electoral no se oyeron lo que fueron las voluntades de las fuerzas políticas nacionales, elegimos una Junta, que a pesar de las críticas que formuló Tonty y las que formule yo, no se nos oyó, fíjese cuantas calamidades y problemas, ique crisis!, posteriormente vino un poquito de reposo cuando se dividió la Junta en Cámara y cuando fue necesario integrar dos miembros más, eran 7 y luego 9, se produjo la división de la Junta Central Electoral en dos cámaras, tampoco consultamos a la voluntad de la sociedad dominicana y a las fuerzas políticas mismas a las que pertenecemos, desoímos todas esas cosas y se pusieron dos, no se le dio satisfacción a lo que uno tira por la borda, nosotros tenemos el poder, lo ejercemos y nada más; pero hay que saber que estas cosas son transitorias, el voto del exterior no se ha definido, ni las cédulas, nadie habla de eso aquí, pero eso no nos importa a nosotros, somos mayoría, gobierno, y agarramos, vencemos y dominamos ique pena!, ¿Pero cuantos nos hemos alejado de ese consenso, al cual nos hemos referido tanto y al cual en oportunidades hemos apelado y hemos salido bien? ¿Cuántas veces hemos despreciado la sociedad civil, la iglesia católica, los partidos políticos? Pero a veces lo utilizamos, hacemos el consenso con ellos y nos va bien, regular; pero esta vez no, eso no nos interesa, es candela con todo el que se ha opuesto a lo que nosotros entendemos. Yo creo que esa ínfula al cual yo me refería al principio, podría traernos consecuencias negativas, si nosotros que aún estamos a tiempo no reflexionamos, tremendo error estamos cometiendo, son tonterías por todas partes. Fíjese lo que denuncia el Senador César Matías, cuando inclusive se están preparando disfraces, cachuchas y camisetas según el denuncia para demigrar líderes políticos del país, precandidatos o candidatos, estamos llegando a la bajeza, tremendo error, pero estamos a tiempo para recapacitar.

Yo creo que como ha dicho Ramón Alburquerque intelectual enorme, como ha refrendado César Matías, no se puede nombrar a un hombre a dos cosas a la vez, miembro de la Junta Central Electoral, que es una elección indirecta y nombrarlo a la vez Presidente, son dos posiciones, aquí lo dice el Art. 23, yo lo tengo aquí también, porque todo el mundo después de tres días comenzó a buscar el librito y analizarlo, si no lo sabe pues pregunte. El Art. 23 dice, el Senado nombre Jueces, miembros y Presidente, el que es Presidente es una

posición y el que es miembro es otra; pero no puede renunciar un Presidente que sea miembro porque tiene dos posiciones, esto lo dejo para el análisis de los juristas y los abogados, que de seguro han de analizar la propuesta de Ramón que es la misma mía, aunque con semántica diferente, vienen, tendrá que analizarla y tendrá que llegar a la Suprema Corte de Justicia donde se tomará la decisión, estamos cometiendo desafuero Presidente, estamos desafiando nuestra Constitución que nosotros mismos nos hemos dado; pero el Art. 107 de la Constitución en su párrafo I también lo dice bien claro. (LEYENDO)

Art. 107.

Párrafo I: Cuando un funcionario electivo cualquiera cese en el ejercicio del cargo por muerte, renuncia, destitución, inhabilitación u otra causa, el que lo sustituya permanecerá en el ejercicio hasta completar el período.

INVOCE...

¿usted sabe porque yo busque ese Art. Ayer? Él no lo va a desmentir, porque él ayer dijo estamos confrontando, estamos contradiciendo la Constitución, yo me orejeé, y él dijo ve a buscar el Art. 107 y yo lo busque.

Se comenta aquí, que se quiere una de las Juntas (la Contenciosa), poner en minoría y sacar el Presidente de esa parte de la Junta, para llevarlo a la Presidencia del organismo, precisamente para tener el elemento complaciente, porque es la figura principal de la Junta; pero además se saca porque no obedece a una fuerza política del país, yo me voy a reservar el nombre, pero dejo eso en la agenda de los que estudian para que analicen que es lo que se quiere lograr en esa Cámara contenciosa, sacar este hombre que obedece, para debilitar esa posición de él y entusiasmarlo llevándolo a la posición ciñera, un hombre distinguidísimo, abogado; de manera que nos dejan a nosotros con una sospecha y una duda extraordinaria, pero además de eso, yo tenía aquí apuntado preguntarle el segundo apellido del honorable abogado Hernández, que es apellido Domínguez, y que es muy cercano a la primera figura del país, el honorable Presidente de la República Hipólito Mejía, persona a quien le tengo extraordinaria admiración, respeto y consideración, este hombre según la información es primo del Presidente de la República, yo no se si esas cosas están bien hechas, con esas cosas estamos dando una connotación negativa al país y no es una buena señal, por eso en mis palabras iniciales decía que parece que inconscientemente los senadores queremos incidental el proceso electoral que se avecina y queremos llevar nueva vez la intranquilidad a la familia del pueblo dominicano y la incredibilidad a ese organismo que ha de tomar la decisión de los 5 millones de sufragantes que entre 10 meses han de votar a favor de posición u otra, y nosotros Senadores elegidos por el pueblo, que no tenemos la cabeza caliente como el hombre joven, porque en el diccionario dice que Senador es marciano con el cual se consulta, cuando uno asume estas posiciones, uno sabe que no ofende a las personas a quien se refiere, lo que uno cuestiona es el procedimiento y las violaciones a los reglamentos y en este caso a la Carta Magna del país, nunca refiriéndonos a una persona de manera individual; de manera que con esta humilde exposición que he hecho, yo creo que los Senadores, debían posponer esto que hoy con una mayoría vienen a proponer, sin tomar en cuenta estas cosas y que debemos reflexionar para que llevemos al pueblo dominicano lo que la sociedad quiere: tranquilidad, paz, sosiego y finalmente progreso, porque en esta situación que vamos a llevar a partir de hoy creamos un nuevo ingrediente de discordia y de problemas en la sociedad dominicana y eso tenemos que evitarlo nosotros que debemos llevar el buen ejemplo al pueblo dominicano, el mejor ejemplo lo llevamos cuando le

demos cumplimiento a la constitución que nosotros mismos hemos contribuido a laborar. Muchas gracias señor Presidente.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ: Muchas gracias señor Presidente. Aunque nosotros sabemos que la propuesta que ha hecho el Senador Tomás Durán puede ser el acuerdo de una mayoría de este Senado, nosotros sin embargo, vamos a expresar nuestras consideraciones en relación con este tema de la designación de los jueces. Este Senado cometió un error muy grave cuando designó la Junta Central Electoral, tan grave que este país se vio sumergido en una crisis política por casi cuatro meses, donde tuvo que intervenir el propio Presidente de la República, la iglesia Católica, convocarse un diálogo nacional, discutir entre los partidos y la sociedad civil, buscando una solución a la designación errática que hizo este Senado, y fuimos objetos de severas críticas como institución por parte de todos los sectores de la sociedad dominicana; yo creo que no hubo un sector que no criticara al Senado de la República por la elección de esos jueces de la Junta Central Electoral, no se escuchó la posición de nadie, no se tomó en cuenta a nadie, y se actuó con una actitud radical y yo digo que políticamente inmadura, después de esa designación que hizo el Senado, en realidad la imagen de este organismo quedó sumamente deteriorada y yo diría que hasta cierto modo, injustamente porque este Senado, ha sido un Senado productivo, que ha discutido leyes importantes, que ha aprobado proyectos importantes; pero, por esa decisión con respeto a la Junta Central Electoral nos ganamos todos la crítica de la sociedad dominicana, de nuevo tropezamos con la misma piedra, la sociedad dominicana está esperando que este organismo fuera a enmendar ese error, mínimamente enmendarlo y dar un ejemplo de ecuanimidad, de que efectivamente estamos interesados de que el proceso electoral en República Dominicana sea tranquilo, transparente, sin conflictos; en la propuesta que ha hecho el Senado Tomás Durán no se ha tomado en cuenta a nadie, no se le ha invitado a los partidos políticos a opinar, a la sociedad civil, a ninguna personalidad importante a decir su opinión sobre la designación de estos jueces de la Junta Central Electoral; sin embargo como diría el propio Senador Matías: estas son atribuciones del Senado, efectivamente, pero cuando hay que discutir un Proyecto de Ley importante esas comisiones consultan a todo el que hay que consultar, y el mismo Senador Tomás Durán es un ejemplo de que es una persona abierta, y que en proyectos importantes en la Comisión que el dirige, se ha esmerado en que todo el mundo opine, en que el Senado reciba las opiniones y consideraciones de todos los sectores involucrados en el tema de esos proyectos; sin embargo, ¿Por qué no hacerlo en algo tan importante como la designación de los jueces de la Junta Central Electoral? Yo creo que las observaciones del Senador Ramón Alburquerque deben por lo menos consultarse, porque yo mismo no tengo una idea clara de si realmente el procedimiento es correcto o incorrecto, y que esta sesión deba aplazarse para hacer una consulta a los partidos y a los sectores de la sociedad civil en República Dominicana, en relación a la designación y a las propuestas de esos dos nuevos Jueces de la Junta Central Electoral, creo que es lo más conveniente para salvar la imagen de este Senado de la República, porque vamos a ser objetos de críticas severas por parte de la sociedad dominicana si incurrimos en el error de designar a espaldas de la sociedad esos jueces y no estoy enjuiciando a ningún juez de esos que han sido propuestos, ni en lo personal, ni en lo profesional; lo que estoy pidiendo es que el Senado cambie la forma de actuar y se ponga al frente de lo que debe ser: una institución que representa al pueblo, una institución que tiene que consultar, que tiene que velar porque las cosas se hagan correctamente. De manera que formalmente proponemos que este tema se aplaze y se hagan las consultas necesarias, tanto de los partidos políticos como las instituciones de la sociedad civil. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUILLO REYES: Muchas gracias señor Presidente. Quiero aclarar que la propuesta que ha hecho el Senado Durán; sin embargo, yo creo que es importante que aclaremos algunas cosas, en relación a la intervención que ha hecho el Senado José Tomás, a quien yo manifiesto mi amistad, admiración, respeto y cariño; pero nosotros creemos que volver a destapar los temas que durante meses fueron objeto del diálogo nacional, no tiene una sustentación verdaderamente prudente, porque las fuerzas políticas de la nación fueron la mesa de las negociaciones y acordaron que si se producía la división en tres organismos de la Junta Central Electoral, isofacto quedaba resuelto el problema en el país, y este Senado se inclinó reverentemente ante los acuerdos formados por las fuerzas políticas del país, hablo de la mayoría; y al aceptar como tal dicho acuerdo, este Senado hizo suyo el acuerdo que hicieron las fuerzas políticas, ¿Hasta donde es que nos quieren llevar? Lo que hay que hacer entonces es, quitar el Senado de aquí y vengán y se sienten los tres partidos políticos, que vengán los tres Presidentes y designen y hagan; lo complacimos en todo a tal extremo que hubo políticos de esos que dijeron que no se le podía cambiar una sola coma al Proyecto de Ley, nosotros no le cambiamos una coma al Proyecto de Ley y ellos lograron que se produjera la renuncia del Presidente de entonces, porque entendió ese Presidente que con la complacencia que tuvimos con los partidos políticos, prácticamente le destituíamos; entonces ahora no quieren ni siquiera permitirnos el derecho de nombrar un Presidente gomígrafo, ni de elegir una persona para que figure como Presidente; o sea, renunciamos a todo, y ahora no podemos elegir un señor para que represente y diga que el es el Presidente de la Junta, sin serlo, porque en derecho no lo es, yo creo que hay que ponerle un límite a las cosas. Lo que si yo creo es que frente a la propuesta de Tomás Durán, nosotros tenemos que someter al hemiciclo la propuesta y verificar si esas personas propuestas reúnen los requisitos que exige la Ley para ocupar esas posiciones, ahí si, porque la Ley Electoral exige que tiene que tener un tiempo determinado en el ejercicio de la profesión de abogado, haber tenido ciertas condiciones; entonces, eso sí tenemos que verificarlo, porque si no reúnen esas posiciones no están acto para que se pondere su designación aquí; en ese sentido yo planteo que previo a que se conozca la propuesta que hace el Senador Durán, se verifique si esas personas reúnen o no esas condiciones, para que sean tomado en consideración o no. Muchas gracias.

SENADOR GERMAN CASTRO: Honorable señor Presidente y demás colegas. Independientemente de la propuesta del Senador Alburquerque que yo particularmente la encuentro muy atinada, porque ella conllevaría a elevar más la imagen de este Senado en cuanto a los procedimientos que tenemos que observar. Yo quiero manifestar aquí públicamente que el Partido Reformista Social Cristiano independientemente de esa propuesta apoya y va a votar a favor de las personas que ha propuesto el Partido Revolucionario Dominicano al señor Luis Arias como Presidente de la Junta Central Electoral; pero volvemos a reiterar que estamos totalmente de acuerdo con el Senador Alburquerque y con el Senador Enriquillo, porque si hemos esperando tanto tiempo para elegir el Presidente de la Junta Central Electoral, yo creo que nada nos cuesta esperar un par de días más, para edificarnos mejor sobre la verdadera situación de la elección de los jueces de la Junta Central Electoral, en ese sentido queremos proponer formalmente que este proyecto se aplase, pero que se haga en el tiempo más rápido posible porque el país esta esperando la tranquilidad y armonía de la Junta Central Electoral y el Partido Reformista apoyando esta propuesta, siempre identificándose con ser un partido que busca la armonía y la paz del pueblo dominicano y la armonía de un organismo tan importante como es la Junta Central Electoral votará en su momento oportuno a favor de la

propuesta hecha por el Senador del Partido Revolucionario Dominicano. Muchas gracias señor Presidente.

SENADOR MARIO TORRES ULLOA: Muchas gracias señor Presidente y demás colegas. Quiero comenzar mis palabras haciendo referencia a una Corporación Chilena, la Fundación Latino barómetro que hace encuestas en los países de las América y tuve acceso a ella en una cumbre Parlamentaria en Brasil recientemente en que participé y tuve la suerte de observar la simpatía promedio de los Congresos de las América, colocada en un 23%; sin embargo la simpatía del Congreso Dominicano es de apenas un 8.2%, en la percepción del pueblo dominicano estamos terriblemente mal colocados, y me duele esta percepción que el país tiene de nosotros, con tanto talentos, recursos humanos capaces, Senadores y Senadoras electos en su pueblo con la mayoría de las matrículas partidarias respectivas y con el apoyo unánime prácticamente de las provincias que representamos; sin embargo, luce que en el ejercicio de nuestras funciones no estamos correctamente vinculados con lo que piensa que el pueblo de nosotros, y así lo demuestra, no solamente esta encuesta Latino Barómetro; sino otras encuestas que se han hecho en el país y ojalá que el Senado de la república pudiera también hacer una encuesta para que podamos tener a mano esta información. Recuerdo con pena que el pasado 24 de diciembre por primera vez no pude cenar con mi familia, porque la crisis que nosotros sin proponérselo quizás, provocamos con la elección de la primera Junta Central Electoral, que pasamos 3 o 4 meses con una crisis que en diciembre estaba prácticamente en la cúspide y tuvo el Presidente de la República que intervenir conjuntamente con la Iglesia a través de Mons. Agripino Collado y participamos, lo digo público aquí, porque los periódicos y la televisión también lo hizo público en aquella ocasión, para poder resolver la crisis que provocamos con la selección de los dos primeros jueces que llevamos a la Junta Central Electoral, cometimos un error que lo he hecho público de manera reiterada, un error humano, que no quisiera ahora tampoco traer a coalición ni buscar al culpable. Vi por televisión anoche un programa en el canal 23 donde ya los periodista aún cuando sean por PLD, José Rafael Vargas y Euris Cabral hablaban de que el actual Presidente de la Junta Central Electoral Luis Mera Álvarez, podría llevar este caso a la Suprema Corte, en caso de que no se le ratifique la posición y el lo ha hecho público también en algunos programas. Vi al Presidente del Senado Andrés Bautista, decir que Luis Mera, no se estaba manejando bien con las relaciones públicas y que de hecho algunas aclaraciones inoportunas. Esta mañana en los programas matutinos, observe también en consonancia con la denuncia que hace el colega Senador Ramón Alburquerque, algunos medios hablando de que el Director de Elecciones, o de Partidos Políticos de la Junta Central Electoral, el Dr. Ramón Hernández Domínguez, tiene un parentesco familiar con el ciudadano Presidente de la República Hipólito Mejía, ¿Verdad o mentira? No lo quiero ni afirmar, ni desmentir. Lo que quiero plantear ahora en este momento es que: con la crisis que tiene el país, ya un colega Senador brillantemente hablo de las huelgas en los barrios populares; en San Francisco de Macorís, brotes de violencia; en la vega, brotes de violencia y los productores también donando polillas y huevos, quejándose frente a la crisis. Recuerdo también lo que pasa en algunos países hermanos; en Argentina: una crisis financiera transformada en crisis social y política, se llevó a un Presidente electo por el pueblo, Fernando de la Rúa, y una crisis que provocó que diez Presidentes en tres meses pasaran por Argentina. En Perú, paso casi igual con Fujimori, y en otros países de las Americas, estando fuertemente cuestionando la imagen del Sento de la República, el sistema de partidos políticos también como lo establecen en estas encuestas. En el país, solamente están valorado bien: la Iglesia, las Fuerzas Armadas y la Suprema en tercer lugar; organismo que tiene credibilidad y es bueno subrayar esto, porque si la discusión va a ese estamento de poder frente a nosotros con la percepción

que tiene el país, imagínense lo que puede pasar. Quiero entonces, con esto llamar a la reflexión; ¡No tengo nada en contra de Luis Arias! Lo creo un profesional capaz con experiencia, con suficiente capacidad gerencial y además si la mayoría está de acuerdo con él, tampoco me voy a oponer; yo pienso que es un momento de comprensión y de unidad, yo estaré apoyando lo que la mayoría decida, no tengo porque ser un águila solitaria en este Senado. Lo que estoy es llamando fuertemente a la reflexión, si en medio de esta crisis, designamos a Luis Arias y designamos a Ramón Hernández Domínguez y mañana amanece en los medios de comunicación cuestionando la decisión, vamos a echarle más leña al fuego en estos momentos. Me pregunto que perdemos nosotros, donde hay cientos de miles de abogados cercanos, e inclusive en nuestra causa; ¿Por qué no esperar 48 horas para consultar a juristas capaces que puedan orientarnos de si estamos actuando apegados a las leyes de la República, de que si cambiar a Luis Arias o moverlo es una facultad de nosotros o no? Después de escuchar la brillante intervención del colega Ramón Alburquerque, y del propio César Matías, yo; sin embargo, aún cuando estudio derecho no tengo una idea terminada como lo ha dicho otro colega. Por eso llamo a la reflexión y pido que aplacemos esta decisión para la próxima semana, o para cuando usted señor Presidente, y la mayoría de los y las colegas consideren oportuno, vamos a pensar en la democracia del país, vamos a tener como marco referencia lo que está pasando en nuestros países de las Américas, para no cometer errores que mañana nos puedan pesar a todos. Muchas gracias señor Presidente por la oportunidad.

SENADOR MANUEL EMILIO RAMÍREZ PEREZ: Señor Presidente y compañeros Senadores. Hace unas cuentas semanas yo decía que pena, que nosotros los perredeistas solamente diría yo con el propósito de ascender socialmente nos estemos comiendo a pedazos. Es más fui más lejos, invité a mi colega a que repasemos la composición social del profesor Bosch; ese ilustre hombre dominicano que jugó su papel estelar. Cuando yo veo compañeros del partido agarrando por la greña, aspectos legales que no es cierto, creo que están abusando de la capacidad intuitiva de nosotros los que estamos aquí en el Senado. Señores ayer cuando renunciaba el hombre digno y respetuoso Morel Cerda, a mi me sorprendió, porque ese hombre desde el primer momento del problema de la Junta fue la diatriba, el diablo, el demonio, el come gente, el perredeista; sin embargo, hoy como decía el Senador de Puerto Plata, el con su derecho como Legislador presenta dos personas, dos dignos profesionales que están dentro de la Junta Central Electoral por mucho tiempo, aquí nosotros los legisladores perredeistas se están oponiendo a que el Senado juegue su papel. Y entonces señores, ¿Para qué estamos nosotros aquí? Yo estoy mirando ahí hoy, en nuestra prensa que hay alguien que está diciendo que no somos nosotros que debemos designarlo, que quien debe designarlo es el Presidente de la Junta, y la Constitución es interpretativo, esa es la pregunta que yo me hago. Señores perredeistas yo se que hay interés marcado en desacreditar la administración del Partido Revolucionario Dominicano y desacreditar el Senado, y somos nosotros los que nos estamos prestando a eso; muchas veces yo he dicho, pero bueno será que ese grupo al que yo señalé tienen tanta fuerza en esta sociedad para que infiltre también al Senado; yo creo que debemos de pensar Luis Arias ha jugado un papel y no fue ahora que se designó a Arias, me sorprende por lo menos que el Dr. Alburquerque, que conoce y fue el autor de designar a Luis Arias en la Junta, hoy diga que no, que no puede ser promovido a ser Presidente. Parece que el deseo de ascender socialmente nos tiene jubilado la conciencia o el sentir, no señores. Comportémonos a la altura de nuestra posición, somos Senadores de un partido y que debemos ser leales a ese partido. Por eso yo apoyo la propuesta del Senador de Puerto Plata. Muchas gracias.

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: Gracias señor Presidente y colegas Senadores. Aquí nos estamos acusando uno a los otros, pero yo creo que cada uno de nosotros tiene la propia condición de poder opinar y decir lo que considere. Yo no se pero parece que los abogados no se entiende, porque yo nunca he escuchado que el colega Senador Alburquerque ha dicho que se opone a ninguno de los dos; el colega Senador ha dicho que consulten lo que saben en la materia, hay muchísimos abogados que son constitucionalistas, que saben de esto, lo que están haciendo es dándonos una sugerencia para que consultemos y no hagamos un papel de ridículo. Porque no estamos cuestionando a ninguno de los dos jueces, lo que estamos es solicitándoles, o lo que él estaba solicitando, entonces yo me sumo a eso, de que se consulte a los que saben en la materia para que no sea rechazado en la Suprema Corte de Justicia. Simplemente Presidente, no vamos ahora a fusilarnos porque aquí hay mucha gente que comienza a hablar de otro Senador como que está en contra de los jueces suplentes, eso no es verdad, yo no conozco al juez que se piensa designar aquí, el Senado tampoco me ha dado un currículum de él, y todos los jueces cuando aquí se eligieron, ustedes recuerdan que aquí se hizo vista pública; además de eso se hizo una nota en la prensa por si alguien tenía una objeción de cualquier nombre de esos y eso no se ha hecho aquí. Yo no conozco ese señor, no puedo hablar ni bien ni mal. Yo me voy a sumar a lo que diga la mayoría; pero ustedes tienen que entender que aquí todos tenemos derecho a opinar y a decir lo que considere. Yo creo que lo que han dicho algunos Senadores es bueno y válido; porque. ¿cuál es el afán de que eso tenga que ser hoy precisamente? Si nosotros nos estamos reuniendo todas las semanas aquí, y Luis Arias está ahí. Entonces el martes también podemos hacerlo y podemos coger para consultar algunos abogados expertos y podamos modificar las cosas bien. Si tenemos que decirle a Luis Arias que traiga la renuncia y ahí mismo lo ratificamos, pues lo ratificamos y así no se nos cae en la Suprema Corte de Justicia, simplemente es una aclaración, creo que ningún Senador se está oponiendo a ninguno de los jueces propuestos. Lo que pasa es que hay Senadores, que lo tiene el poder loco, el colega de Mao, amigo mío, y de una vez comienza a hacer un discurso político que no debe ser. Yo creo que eso no es así. Muchas gracias señor Presidente.

SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO: Muchas gracias señor Presidente, colegas Senadores y Senadoras. Este tema que se ha estado debatiendo por dos horas. Yo pido formalmente un cierre de debate de este tema para ir a la votación; porque no se está aportando ningún elemento nuevo en este tema. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos un cierre de debate del tema de la elección de los jueces de la Junta Central Electoral. Los que estén de acuerdo con su aprobación que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS, 29 SENADORES PRESENTES. APROBADO EL CIERRE DE DEBATE.

SENADOR PRESIDENTE: Hay dos propuestas; la que sometió el Senador Tomy Durán y la otra que sometió Ramón Alburquerque; secundada por el Senador Vicente Castillo y otros Senadores de que se posponga el conocimiento. La última propuesta fue el que se posponga. Los que estén de acuerdo en que se posponga el conocimiento de la elección de los jueces de la Junta Central Electoral, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

6 VOTOS, 29 SENADORES PRESENTES. SE CAYO

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a comunicar la propuesta del Senador Tomy Durán que consiste en lo siguiente:

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A DICHA PROPUESTA, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LA MANERA SIGUIENTE)

1º) Se propone a Luis Arias como Presidente de la Junta Central Electoral, en sustitución del renunciante Doctor Manuel Ramón Morel Cerda.

2º) Que el señor Doctor Ramón Antonio Hernández se propone como miembro de la Junta Central Electoral en sustitución del Doctor Luis Arias promovido a Presidente.

3º) Se ratifica a la Doctora Martha Miguelina Figueroa Báez, como suplente del juez Ramón Antonio Hernández.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con esta propuesta que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

24 VOTOS, 29 SENADORES PRESENTES. APROBADO.

III) TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE HIGUEY, EN ADICION AL YA EXISTENTE, Y SE DENOMINARA JUZGADO DE PAZ PARA ASUNTOS MUNICIPALES DE HIGUEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con este Proyecto de Ley que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

24 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD.

IV) CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LAS SECCIONES JUMA Y BEJUCAL DEL MUNICIPIO DE MONSEÑOR NOUEL, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, QUEDAN ELEVADAS A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE JUMA BEJUCAL.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con este Proyecto de Ley que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

24 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD.

V) QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO EL DISTRITO MUNICIPAL DE CANA CHAPETON, CON EL NOMBRE DE MUNICIPIO DE CANA CHAPETON.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRÍGUEZ: Gracias señor Presidente. Lo que ha pasado es que ese proyecto por falta de firma de los secretarios y el Presidente del Senado, fue a la Cámara de Diputados y se cayó. Pero fue aprobado, esperemos que ese proyecto, cuando se conozca el martes en segunda lectura se firme y se mande a la Cámara de Diputados lo más pronto posible. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con este Proyecto de Ley que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

23 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD.

VI) SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO A RD \$20,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL ANTULIO MARTINEZ SMITH.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con este Proyecto de Ley que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

23 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD.

VII) SEPTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL, LA SECCION LAS COLES, DEL MUNICIPIO DE ARENOSO, PROVINCIA DUARTE, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE LAS COLES.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con este Proyecto de Ley que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

23 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD

VIII) OCTAVO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL QUEDA ELEVADA A ALA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL, LA SECCION LAS TARANAS, DEL MUNICIPIO DE VILLA RIVA DE LA PROVINCIA DUARTE, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE LAS TARANAS.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con este Proyecto de Ley que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

21 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES. APROBADO.

IX) NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA COMPAÑÍA SAMUEL S. CONDE Y ASOCIADOS , C. POR A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL

SEÑOR SAMUEL A. CONDE ARENAS , UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 129,172.73 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 512 PARTE DEL D. C. NO. 32, CAUCEDO, BOCA CHICA, VALORADO EN LA SUMA DE RD \$23,251,091.40; A RAZON DE RD \$180.00 EL METRO CUADRADO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con este Proyecto de Ley que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

21 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES. APROBADO.

X) DECIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE LA CUAL SE LE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR CESAR A. MORALES RUIZ.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

18 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES. APROBADO

XI) DECIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DOMINGO MARTE DE LA CRUZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION DE 286,65 TAREAS NACIONALES, VALORADO EN RD\$358,312.50.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

22 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES. APROBADO

XII) DECIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR Y **LA UNION FENOSA, GENERADORA PALAMARA, S. A.;** UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION DE 72.02 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 25 DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 8, DEL DISTRITO NACIONAL, BATEY PALAMARA, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, POR UN VALOR DE RD\$1,840.031.20 A RAZON DE RD\$25,560.00 LA TAREA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

21 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES. APROBADO

XIII) DECIMO TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y **LA CORPORACION DE FOMENTO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 63,000.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 10 DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 31 DEL DISTRITO NACIONAL, QUE SERAN UTILIZADOS POR LA CORPORACION EXCLUSIVAMENTE PARA LA INSTALACION DE UNA ZONA FRANCA EN HATO NUEVO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

21 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES. APROBADO

XIV) DECIMO CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y **EL INGENIO QUISQUEYA**, DISPONE A TITULO DE PROPIETARIO A FAVOR DE LA CORPORACION DE FOMENTO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA (CFI), UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 158,000.00 METROS CUADRADOS UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO 589 DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 6/5TA. PARTE, MUNICIPIO DE LOS LLANOS, SAN PEDRO DE MACORÍS.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

21 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES. APROBADO

XV) DECIMO QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PARQUE MIRADOR SUR PRESIDENTE JOAQUIN BALAGUER, EL ACTUAL PARQUE MIRADOR SUR.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

